

8 de enero de 2016

RETIRO DEL MERCADO DE MILANESAS DE SOJA MARCA "PRASAT"

La ANMAT informa a la población que se ha dispuesto el retiro del mercado del producto alimenticio rotulado de la siguiente manera:

"Milanesas de soja, marca Prasat, por 4 unidades - peso neto 480g, RNPA N° 01034610. Pastas frescas a base de harina trigo y harina de soja – Producto totalmente natural (precocido). Elaborado por Prasat SRL, RNE 01001407, dirección: Santander 3884, Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

La medida se motiva en que la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informó que el número de registro del establecimiento consignado en el rótulo es inexistente.

Asimismo, la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Esteban Echeverría comunicó, a través de la Oficina de Alimentos de la provincia de Buenos Aires, que un análisis realizado sobre una muestra del producto arrojó como resultado que el mismo no es apto para el consumo humano.

Por lo expuesto, esta Administración Nacional se encuentra monitoreando el retiro del mercado del producto detallado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar o consumir unidades correspondientes al mismo.

